



**MODELO BOLSA
SUST_3**

CÓDIGO DE LA BOLSA: BS/2024/028	
RESOLUCIÓN DE FECHA:	BOUC: 02/02/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A SUSTITUTO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Fundamentos del Análisis Económico	
DEPARTAMENTO: Análisis Económico y Economía Cuantitativa	

1º Reunidos los siguientes miembros de la Comisión de Selección que participan en el proceso de creación de la bolsa:

PRESIDENTE: Antonia Díaz Rodríguez

SECRETARIO: Francesca Lipari

VOCAL: Alfredo García Hiernaux

VOCAL: Ester Camiña Centeno

manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

2º De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de creación de bolsa de profesorado sustituto, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, resuelve y hace público:

a) La propuesta de creación de la bolsa, incluyendo al/a los siguiente/s aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Gil Martín, Luis Samuel	9
Ortega González, Cristina	5.5
Casquet Cano, Miguel Ángel	5



b) La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia docente (0-3,5 puntos)				2. Otra experiencia docente (0-1 puntos)			3. Experiencia profesional y/o investigadora (0-3,5 puntos)			4. Formación académica y docente (0-1 puntos)		5. Grado de Doctor (0-1 puntos)		TOTAL
	1.1	1.2	1.3	Total	2.1	Total	3.1	3.2	3.3	Total	4.1	Total	5.1	Total	
Araujo Rivera, M ^a del Carmen	0.5	0.2	0	0.7	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	2.7
Casquet Cano, Miguel Ángel	0.5	0	0	0.5	0.5	0.5	0	2	1	3	1	1	0	0	5
Gil Martín, Luis Samuel	1	1	1.5	3.5	1	1	1.5	1	0	2.5	1	1	1	1	9
Ortega González, Cristina	1.5	0	0	1.5	0.5	0.5	0	2.5	0	2.5	1	1	0	0	5.5



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.1.-	Experiencia docente universitaria en FAE en cursos introductorios y docencia en inglés
1.2.-	Experiencia docente universitaria en FAE en cursos intermedios
1.3.-	Experiencia docente universitaria en FAE en cursos avanzados
2.1.-	Otra experiencia docente
3.1.-	Publicaciones científicas con métodos del área de conocimiento
3.2.-	Informes con métodos cuantitativos del área de conocimiento
3.3.-	Informes/estudios consultoría e ingeniería
4.1.-	Formación académica y docente
5.1.-	Grado de Doctor (idoneidad con el área)

3º c) Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causas de exclusión

- (1) No acredita estar en posesión del título oficial de grado o equivalente o postgrado oficial.
- (2) No acredita estar en posesión del certificado oficial de nivel de idiomas (C1).
- (3) No presenta justificante de abono de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) Otros _____

Contra la presente resolución, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Antonia Díaz Rodríguez	Firmado: Francesca Lipari

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:
